



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°059-2020-MDC/A

Camanti, 26 de mayo de 2020.

VISTOS: La necesidad administrativa de contar con un funcionario de confianza, dentro de la Estructura Orgánica de la Municipalidad, para el cargo de jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Camanti; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N°30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la Voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia;

Que, conforme lo establecido en el numeral 6 concordante con el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, es atribuciones del alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza.

Que, a efectos de garantizar el funcionamiento de la administración municipal en necesario designar a un funcionario en el cargo de, Jefe de la unidad de supervisión evaluación y liquidación de inversiones;

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley n°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Estando, en uso de las facultades conferidas por el inc. 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972; de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDO, la DESIGNACION, al Ing. JAVIER LUCHO QUISPE LEON, identificado con DNI N°02045378, con CIP N°76753, como RESPONSABLE de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Camanti, a partir de la fecha 26 de mayo del 2020; dándole las gracias por los servicios prestados, debiendo realizar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. DESIGNAR a partir de la fecha 26 de mayo de 2020 al Ing. DARLYN JORDAN ESPINOZA, identificado con DNI N°42209399, con CIP N°110635, como Jefe de la Oficina de Supervisión, Evaluación y Liquidación de Inversiones de la Municipalidad Distrital de Camanti, debiendo asumir sus funciones conforme al Reglamento de Organización y Funciones, y demás normas de la entidad municipal.

ARTÍCULO TERCERO. -ENCARGAR al Jefe de Recursos Humanos, tome las acciones pertinentes conforme al ROF y MOP y demás instrumentos de gestión para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - Hacer de conocimiento la presente resolución a las dependencias correspondientes para los fines respectivos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CC:
GM
OSLO
INTERESADO
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI
Sebastian Velásquez Estrada
ALCALDE
DNI: 25188641



Plaza de Armas s/n Camanti
Quincemil - Quispicanchi - Cusco



921 288457



municipalidadcamanti2019@gamil.com



Municipalidad Distrital de Camanti